



DECRETO ALCALDICIO N° 976 /

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 17 ABR. 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La Resolución Exenta N° 741 de fecha 25.12.2013 que aprueba "Convenio Programa Odontológico Integral en Atención Primaria" año 2014. Por lo señalado solicito autorizar Licitación Pública a través del Portal Mercado Público por Endodoncias en APS, Prótesis en APS, Altas Mujeres y Hombres escasos recursos, Altas JUNJI - Integra y auditorías Clínicas.

El Decreto Alcaldicio N° 3611 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por Endodoncias en APS, Prótesis en APS, Altas Mujeres y Hombres escasos recursos, Altas JUNJI - Integra y auditorías Clínicas "Convenio Programa Odontológico Integral en Atención Primaria" año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/EAG/MMA/mma.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN :

- Of. De partes Alcaldía (2) ✓
- SECPLA (1)
- Adquisiciones Dpto. Salud (2)
- Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD